

Universidad Nacional

EXP-UNC: 38900/2009

## CÓRDOBA, 1 0 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Sandra Beatriz SIMEONI (DNI 20.941.326) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Técnica en Radiología y Terapia Radiante, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 1; atento lo informado a fojas 11 por el Archivo General e Histórico, lo manifestado a fojas 12 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Técnica en Radiología y Terapia Radiante a nombre de Sandra Beatriz SIMEONI (DNI 20.941.326), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido,

archívese.

Mgter. JHON&ORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

3065